



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HONTANGAS

Licitación para la contratación del arrendamiento de bien patrimonial destinado a bar-cafetería en Hontangas (Burgos)

Aprobado por decreto de Alcaldía, de fecha 7 de noviembre de 2024, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación por procedimiento abierto por varios criterios de contratación del arrendamiento de bien patrimonial bar de Hontangas (Burgos).

I. – Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Hontangas (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: contratación del arrendamiento de bien patrimonial destinado a bar-cafetería.

b) Lugar: travesía Barcubillo, n.º 7, de Hontangas, ref. cat. 3839108VM3033N0001KU, inscrito en el inventario de bienes municipales.

c) Plazo: cuatro años, prorrogable por un año más, hasta un máximo de cinco años.

III. – Presupuesto base de licitación:

a) Canon a satisfacer: 58,09 euros mensuales más IVA, que podrá ser mejorado al alza por los licitadores.

IV. – Garantía provisional: no hay.

V. – Garantía definitiva: 5% del precio de adjudicación.

VI. – Garantía complementaria: 5% del precio de adjudicación.

VII. – Obtención de documentación:

a) Ayuntamiento de Hontangas, calle La Cueva, n.º 16, en horario de atención al público, jueves de 12:00 a 14:00 horas.

b) hontangas.sedelectronica.es

VIII. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: el día que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las 14:00 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al día siguiente hábil).

b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de cláusulas administrativas.



c) Lugar de presentación: en el Registro General del Ayuntamiento de Hontangas, o en cualquier otro registro habilitado al efecto, conforme la Ley 39 /2015, de 1 de octubre.

IX. – Resto de cláusulas: conforme al pliego.

En Hontangas, a 7 de noviembre de 2024.

El alcalde-presidente,
José Antonio Fernández Rosuero